

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00088
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/03/2023 11:23:03	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### Resolución N° 319/2023

**VISTO:** La invitación de fecha 25 de enero de 2023 cursada por el Sr. Hindenburgo CHATEAUBRIAND FILHO, Secretario de Cooperación Internacional del Ministerio Público Federal de la República Federativa de Brasil.

**RESULTANDO:** Que en la referida nota se invita a dos representantes de la Fiscalía General de la Nación al "*Encuentro Mercosur de Fiscales en Fronteras - Enfrentamiento de la Criminalidad Transnacional*", que se celebrará del 28 al 30 de marzo de 2023, en Manaus, Amazonas, Brasil.

**CONSIDERANDO:** 1) Que este evento se enmarca dentro de la Subcomisión de Trabajo de Cooperación en áreas de Frontera del MERCOSUR que la Fiscalía General de la Nación integra.

2) Que el principal objetivo del Encuentro es fortalecer los trabajos de referida Subcomisión, favoreciendo los vínculos directos y la utilización de los mecanismos para una cooperación jurídica eficaz en las regiones de frontera.

3) Que a este Encuentro organizado por el Ministerio Público Federal de la República Federativa de Brasil y el Programa Crimjust/UNODC, se invita a participar a un Fiscal de zona de Frontera y a un integrante del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación.

4) Que el Programa Crimjust cubrirá los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación de cada uno de los participantes.

5) Que el Departamento Financiero Contable informó que existe crédito suficiente para solventar las erogaciones requeridas.

6) Que por la trascendencia del evento y la utilidad para el buen ejercicio de las funciones de asistencia internacional, resulta pertinente autorizar en misión oficial la participación de la Dra. Valentina Vilar Re en representación del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, en los artículos 23 lit. B) y 59 de la Ley N° 19.483 del 5 de enero de 2017, artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 3 de abril de 1986, artículo 46 de la Ley N° 19.924 del 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 401/991, Decreto N° 148/992, Decreto N° 56/002, Decreto N° 7/009, Decreto N° 197/15, Decreto N° 93/2016 y Decreto N° 178/16.

### EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **DESIGNAR** en misión oficial del 26 al 31 de marzo de 2023, la participación de la Dra. Valentina Vilar Re al "*Encuentro Mercosur de Fiscales en Fronteras - Enfrentamiento de la Criminalidad*"

*Transnacional''*, que se celebrará del 28 al 30 de marzo de 2023, en Manaus, Amazonas, Brasil.

**2° ESTABLECER** que el viático de la Dra. Valentina Vilar Re es el correspondiente a 3 (tres) días 25 % (26/03, 27/03 y 31/03), y 3 (tres) días 10% (28/03 al 30/03) totalizando la suma de U\$S 123 (ciento veintitrés dólares estadounidenses); que se atenderán con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país”.

**3° DISPONER** que la beneficiaria designada, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su regreso, deberá presentar en la Oficina de Rendición de Cuentas del Departamento Financiero Contable la respectiva declaración jurada de rendición de cuentas del gasto.

**4° ESTABLECER** que la funcionaria designada en la presente resolución deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto N.º 148/992 del 3 de abril de 1992, en un plazo de 15 días hábiles a partir del reintegro de sus funciones. ([area.internacional@fiscalia.gub.uy](mailto:area.internacional@fiscalia.gub.uy)).

**5° NOTIFICAR** la presente resolución a la Dra. Valentina Vilar Re y a la Señora Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación, Dra. Gabriela Aguirre Grompone.

**6° COMUNICAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su incorporación al Registro de las misiones oficiales, al Departamento de Gestión Humana, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Planificación y Presupuesto.

**7° REMITIR** al Ministerio de Educación y Cultura la presente resolución a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 del Decreto N.º 148/992.

**8° PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 5º, 6º y 7º.

**9° REMITIR** al Departamento de Cooperación Internacional para la incorporación a las presentes actuaciones del informe solicitado.

Gag

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00088
Fecha:	23/03/2023 11:53:00	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	23/03/2023 11:52:59	Avala el documento